



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

No: PFPA/30.3/0089-19

No. EXP. PFPA/30.3/8C.17.4/0001-19

Asuntc: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P. A 14 de Febrero de 2019

**C. ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
DELEGACION SAN LUIS POTOSI
PRESENTE**

Por medio del presente se le comisiona del 14 al 14 de FEBRERO del año en curso, para que, realice actos de inspección, vigilancia y verificación, en específico de INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL ATN A DENUNCIA DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA HIDALGO Y V. ARISTA, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de FORESTAL

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Delegado de la PROFEPA**

LIC. JOSÉ LLANAS VAZQUEZ

c.c.p. Subdirector Administrativo. -Edificio
Expediente Personal. -Edificio.-



2019
AÑO DEL CASQUILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

F 0026
T 0031



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

No: PFFPA/30.3/0095-19
No. EXP PFFPA/30.3/8C.17.4/0001-17
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P. A 15 de febrero de 2019

**C. ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GOMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
DELEGACION SAN LUIS POTOSI
PRESENTE**

Por medio del presente se le comisiona del 15 al 15 de FEBRERO del año en curso, para que, realice actos de inspección, vigilancia y verificación, en específico de INSPECCIÓN OCULAR CON LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de FORESTAL

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo, No Reelección.
El Delegado de la PROFEPA**

LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ

c.c.p. Subdirector Administrativo. -Edificio
Expediente Personal. -Edificio.-

